

Pereira (Risaraldía), 09 de Agosto de 2016

Señor
Docente
COORDINADOR DE BACHILLERATO
COLEGIO MILITAR GENERAL RAFAEL REYES
Pereira

<http://saia.pereira.gu>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **37029-2016**
Fecha: 09/08/2016-09:57:20
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

Referencia: **DERECHO DE PETICION**

Yo, **LINA CLEMENCIA MUÑOZ GAVIRIA**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 23 de la Constitución Nacional el artículo 5 del código contencioso administrativo, las exenciones de ley contempladas en la ley 1755 de 2015, así mismo el artículo 1620 del comité de convivencia escolar me permito realizar el siguiente derecho de petición en razón a los siguientes hechos:

HECHOS

A mi hija **PAOLA ANDREA MARTIN MUÑOZ**, desde el año 2014 la cual cursaba el grado Noveno hasta la fecha de hoy Agosto de 2016 la cual cursa **ONCE B**, varios de sus compañeros de curso y para estos momentos del otro Grado Once Académico le han venido haciendo **ACOSO ESCOLAR, BULLYING O MATONEO**. Donde ella por esta razón se trató de suicidar en este año como reposa en los Documentos de la Clínica Pinares donde fue atendida por urgencias y donde posteriormente fue remitida a la clínica de psiquiatría de Pereira.

HECHOS

Paola Andrea ingreso al colegio al grado noveno militar en el año 2014, desde el primer momento de su ingreso tuvo choque con una de las niñas que pertenecía a este grado, la cual se encargo de aislarla de las otras dos compañeras mujeres que hacen parte de este grupo, siempre realizaban actividades donde la buscaban solo cuando les convenía y cuando necesitaban de su ayuda; Paola buscando aceptación en el grupo siempre les ayudaba sin importar que se sentía utilizada. Poco a poco las niñas mencionadas la fueron aislando del grupo, quedando solo con tres compañeros con los cuales compartía su tiempo y realizaba sus trabajos en los grados noveno y decimo; esto hacia que para ella fuera un poco más llevadero su tiempo en el colegio, pues no tenía como compartir con sus demás compañeros porque no la determinaban.

En el grado once que es el que cursan actualmente, los tres compañeros con los que contaba ya también la aislaron, porque ellos preferían ser parte del grupo y compartir con todos sus compañeros que estar aislados del salón por estar con Paola, en este momento es un grupo pero Paola es aislada de todas las actividades grupales, si el profesor conforma grupos de trabajo, a ella le toca hacer el trabajo sola, porque nadie le gusta hacer nada con ella.

Es un colegio militar, y ella es la Brigadier Mayor del Colegio por tener las mejores notas académicas y militares, lo que hace que ella tenga que mandarlos a todos, y esto ha agravado el problema y la dificultad para la aceptación de la niña porque todos la juzgan de "sapa" además porque el papa es instructor militar, todos los alumnos y padres de familia que han contribuido la Bulling del que es víctima la niña porque que creen que a ella todo se lo han regalado y no se lo ha ganado por merito propio.

Se han presentado casos como que le esconden la cartuchera, la insulta, le dicen sapa. Guiza, cosa que yo misma escuche cuando estuve presente en el colegio el pasado 5 de agosto debido a que una de las niñas de su salón la insulto y la empujo.

Es tanto el daño psicológico del que ha sido víctima que para ella es muy difícil adaptarse fácilmente a un grupo, ella me ha preguntado "mama es que yo huelo feo o tengo un defecto físico para que me aisler".

Como ella es una excelente alumna académicamente y militarmente, siento que el colegio no le ha dado la importancia que se merece el caso de Paola, porque no he visto que el caso de Paola haya sido tomado en serio.

El pasado mes de marzo Paola intento suicidarse porque ella se sentía desesperada y poco apoyada por todos nosotros, en la actualidad está en tratamiento psicológico y en tratamiento psiquiátrico.

La solución que me da el Coordinador académico y el rector es que la pasemos al 11 académico, pero este grado también en este momento la tiene aislada gracias a la influencia negativa que han ejercido los compañeros del grado militar al que ella pertenece.

Para Paola es muy difícil esta situación pero siento que el colegio siente que como a ella le va bien académicamente es suficiente. El aislamiento social y su marginación es considerado bulling, ella no tiene con quien comunicarse ni con quien realizar sus trabajos de grupo, además siempre se están riendo de ella y hablando en voz baja para que ella se sienta mal. Alguien se puede imaginar lo que siente una persona que le hagan esto y más cuando uno tiene 16 años y apenas está formando su personalidad? Es un acoso psicológico donde se denota desprecio, falta de respeto y desconsideración por la dignidad de Paola, y lo peor es que a pesar que las directivas del colegio saben la situación no lo consideran

como bullying sino como algo que no tiene importancia. Así lo sentimos nosotros como padres y sobre todo ella como la directamente afectada.

PRUEBAS

Téngase como pruebas las siguientes:

1. **BLOQUEO SOCIAL Y PERSONAL:** Pues Paola Andrea no tiene vida social ni en el colegio ni en diferentes espacios, pues tal violencia de la cual ha sido víctima ha marginado su auto estima y empobrecido totalmente su amor propio y concepto de sí misma.
2. **AISLAMIENTO SOCIAL:** Pues Paola Andrea no lleva una vida como cualquiera de sus compañeros, pues no tiene con quien hacer sus trabajos de grupo o diferentes actividades, puesto que todos la burlan y menos precian.
En los patios escolares no tiene comunicación con alguno, como sería considerado algo normal el compartir o dialogar con sus compañeros; está siendo completamente excluida por ellos.
3. **MANIPULACION SOCIAL:** En el hecho cuando todos se ponen de acuerdo para realizar el bullying contra Paola y estos envenenan a otros para que ninguno este cerca de ella.
4. **COPIA DE CONVERSACIONES GRUPO DE PADRES DE FAMILIA QUE TAMBIEN LA SEÑALAN Y JUZGAN SIN MODERACION.**
5. **COPIA DE CONTROL PSICOLOGICO CAPSI:** Lugar en el que han brindado apoyo Psicológico a Paola Andrea
6. **HISTORIA CLINICA PINARES. PAOLA ANDREA MARTIN MUÑOZ,** la psiquiatra todavía no habla del bullying está en proceso de estudio.

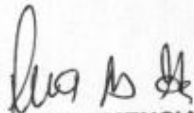
Resalto entre los hechos:

Desprecio, odio, ridiculización, burla menosprecio, falta de respeto, crueldad, acoso.

SOLICITUD

- 1 Solicito respetuosa pero urgentemente la solución ante tal situación de mi hija Paola Andrea menor de edad puesto que está expuesta a un riesgo permanente emocional (psicológico) y físico, que la ha llevado a dichos extremos.
- 2 Que ante la situación solicito copia documentos de lo que se ha hecho a la fecha.

Agradezco su atención y pronta respuesta.



LINA CLEMENCIA MUÑOZ GAVIRIA

C.C. 30326350

Teléfono. 3408906 - 3136119622

Dirección para notificación: y fines pertinentes Unidad portal de Terranova Casa
35 Tercera etapa.

Copia:

Dr. Misael Arroyave
Personero delegado para los derechos humanos.

Dr. Daniel Leonardo Perdomo
Secretario de Educación seccional Risaralda.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	09 de agosto de 2016	Número de radicado:	37029
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LINA CLEMENCIA MUÑOZ GAVIRIA		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

